

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las **13:00** horas del día **doce de abril de dos mil diecinueve**, reunidos en la Sala de Comisiones del Instituto Electoral del Estado de México, sita en Avenida Paseo Tollocan número 944, colonia Santa Ana Tlapaltitlán; los CC. **Licenciado José Mondragón Pedrero**, Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; **Ingeniero Francisco Augusto Fuentes Lemus**, representante de la Secretaría Ejecutiva, como Primer Vocal; **Licenciado Rommel Iván Santín Romero**, representante de la Dirección Jurídico Consultiva, como Segundo Vocal; **Maestra María Verónica Veloz Valencia**, Jefa de la Unidad de Comunicación Social; **Licenciado Fernando Muñoz Espinosa**, representante de la Unidad de Comunicación Social, como unidad administrativa interesada; **Maestro Adelaido Romero Flores**, representante de la Contraloría General; y **Licenciada Ana Laura López Gutiérrez**, Secretaria Técnica; quienes manifiestan, bajo protesta de decir verdad, que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, 96, 97, 101, 102, 103, 104 y 105, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; se celebró la cuarta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios; la cual se desarrolló conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaración del Quórum legal;
2. Presentación y aprobación del orden del día;
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Ejercicio 2019, por parte del Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección de Administración, como unidad administrativa interesada;
4. Solicitud de Adjudicación Directa para la contratación de servicios de publicidad en páginas web (medios digitales Internet) a petición de la Unidad de Comunicación Social, como unidad administrativa interesada;
5. Presentación del Informe de Inserciones en Prensa emitidas durante el periodo enero-marzo de 2019, por parte de la Unidad de Comunicación Social, como unidad administrativa interesada; y
6. Asuntos generales.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, señalados en el proemio de la presente acta,



por lo que el Presidente efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con el número de integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, que exige el artículo 97, fracción III, de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, para la celebración de la sesión ordinaria a la que fueron convocados.

Acto continuo, atendiendo a lo dispuesto en el numeral dos de los puntos del día, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Orden del Día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, y con el consenso del representante de la Contraloría General.

Enseguida, el Presidente precisó que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 103 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, el objetivo de la presente sesión, es someter a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, los asuntos relacionados en el Orden del Día que les fue circulado con antelación, conjuntamente con la documentación soporte correspondiente.

A continuación, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral tres del Orden del Día, solicitando a la representante de la unidad administrativa interesada expusiera la integración del Programa Anual de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Ejercicio 2019, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos de los integrantes de este órgano colegiado con derecho a voto, y con el consenso del representante de la Contraloría General:

#### ACUERDO IEEM/CAE/11/2019

**POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2019**

#### RESULTANDO:

- ✓ Que mediante acuerdo número IEEM/CG/05/2019, de fecha veinte de marzo del año en curso, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, aprobó al ajuste al Presupuesto de Egresos de este órgano electoral, para el ejercicio fiscal del año 2019.
- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales de la Dirección de Administración, elaboró el proyecto de Programa Anual de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Ejercicio 2019, mismo que remitió para su aprobación por parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación

de Servicios, mediante oficio número IEEM/DA/ADQ/015/2019, en fecha diez de abril de dos mil diecinueve.

**CONSIDERANDO:**

- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, inciso c), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, una de las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo es aprobar el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto para cada ejercicio fiscal.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 95, inciso c), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

**ACUERDA:**

**ÚNICO:** Este Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, previa revisión y análisis de la documentación presentada, propone la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Ejercicio 2019.

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA TÉCNICA Y JEFA DEL  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



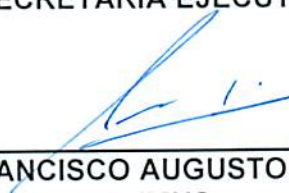
\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO



\_\_\_\_\_  
LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ



EL REPRESENTANTE DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA

  
\_\_\_\_\_  
ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES  
LEMUS

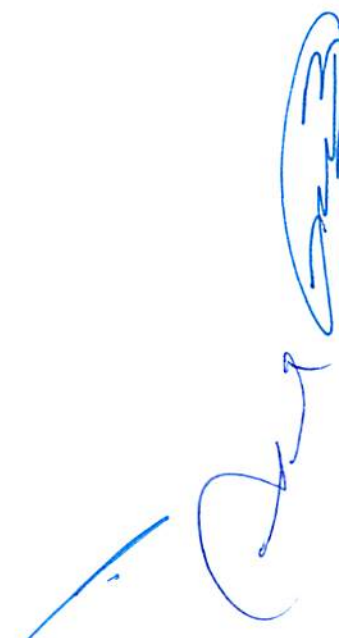
EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICO CONSULTIVA

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ROMMEL IVAN SANTÍN ROMERO

EL REPRESENTANTE DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL

  
\_\_\_\_\_  
MTRO. ADÉLAIDO ROMERO FLORES

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/11/2019, DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 12 DE ABRIL DE 2019.



Acto continuo, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cuatro del Orden del Día, solicitando a la representante de la unidad administrativa interesada expusiera los pormenores de la solicitud de la contratación de mérito, y sobre el cual se tomó el siguiente acuerdo, por unanimidad de votos por los integrantes de este órgano colegiado con derecho a ello, y con el consenso del representante de la Contraloría General:

#### ACUERDO IEEM/CAE/12/2019

**POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN PÁGINAS WEB (MEDIOS DIGITALES INTERNET)**

#### RESULTANDO:

- ✓ Que mediante Solicitud de Adquisición de Bienes y Servicios de fecha ocho de abril de dos mil diecinueve, la Jefa de la Unidad de Comunicación Social, solicitó la contratación de servicios de publicidad en páginas Web (medios digitales Internet), por un monto estimado de **\$1'082,600.00 (un millón ochenta y dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**
- ✓ Que mediante el formato denominado Solicitud de Disponibilidad Presupuestal, con número de folio 100, se acreditó la existencia de suficiencia presupuestal para la partida que ampara los servicios relativos.
- ✓ Que derivado de lo anterior, el Departamento de Adquisiciones procedió a solicitar las cotizaciones a las empresas prestadoras de servicios de publicidad referidas por la unidad administrativa interesada, como las idóneas para proporcionar los servicios de mérito.

#### CONSIDERANDO:

- Que el inciso a) del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, establece que se podrán adquirir, arrendar y contratar servicios mediante adjudicación directa, cuando la



adquisición o el servicio sólo pueda realizarse con una determinada persona, por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, registros, marcas específicas, derechos de autor u otros derechos exclusivos.

- Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 95, incisos k) y l), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, entre las funciones del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, lo está emitir los dictámenes de adjudicación de licitación pública y sus excepciones, y dictaminar sobre la procedencia de adjudicar directamente los supuestos del artículo 149 de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, incisos k) y l), y 149, inciso a), de los Lineamientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios,

**ACUERDA:**

**ÚNICO:** Se propone la adjudicación del procedimiento de adjudicación directa número IEEM/CAE/ADC/03/2019, referente a la contratación de servicios de publicidad en páginas Web (medios digitales Internet), de la siguiente forma:

En favor de la empresa denominada Cía. Periodística del Sol del Estado de México, S.A. de C.V. (El Sol de Toluca), la contratación de un banner publicitario en la página principal del dominio [www.elsoldetoluca.com.mx](http://www.elsoldetoluca.com.mx), durante un periodo de siete meses, contados a partir del quince de abril de dos mil diecinueve; y un importe total de \$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

En favor de la empresa denominada Pastor Tapia García (Agenda Mexiquense), la contratación de un banner publicitario en la página principal del dominio [www.agendamexiquense.com.mx](http://www.agendamexiquense.com.mx), durante un periodo de siete meses, contados a partir del quince de abril de dos mil diecinueve; y un importe total de \$121,800.00 (ciento veintiún mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

En favor de la empresa denominada Daniel Flores Chávez (cionoticias.tv) la contratación de un banner publicitario en la página principal del dominio <http://www.cionoticias.tv/>, durante un periodo de siete meses, contados a



partir del quince de abril de dos mil diecinueve; y un importe total de \$121,800.00 (ciento veintiún mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

En favor de la empresa denominada Social Media Group México, S.A. de C.V. (Cadena Política), la contratación de un banner publicitario en la página principal del dominio <http://cadenapolitica.com/>, durante un periodo de siete meses, contados a partir del quince de abril de dos mil diecinueve; y un importe total de \$105,000.00 (ciento cinco mil pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

En favor de la empresa denominada María Teresa Montaña Delgado (The Observer), la contratación de un banner publicitario en la página principal del portal "The Observer" <https://theobserver.com.mx/>, durante un periodo de siete meses, contados a partir del quince de abril de dos mil diecinueve; y un importe total de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

En favor de la sociedad denominada ML Marcaje Legislativo, S.C. (Marcaje Legislativo) la contratación de un banner publicitario en la página principal del portal "Marcaje Legislativo" <http://www.marcajelegislativo.info/>, durante un periodo de siete meses, contados a partir del quince de abril de dos mil diecinueve; y un importe total de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

En favor de la sociedad denominada Coordinación Itinerante, S.C. (Plana Mayor), la contratación de un banner publicitario en la página principal del dominio <http://planamayor.com.mx/>, durante un periodo de siete meses, contados a partir del quince de abril de dos mil diecinueve; y un importe total de \$56,000.00 (cincuenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

En favor de la empresa denominada Oscar Glen Morales Cordero (<http://oscarglenn.com>), la contratación de un banner publicitario en el portal <http://oscarglenn.com>, durante un periodo de siete meses, contados a partir del quince de abril de dos mil diecinueve; y un importe total de \$56,000.00 (cincuenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

En favor de la empresa denominada Unocero Laboratorio Multimedia, S.A. de C.V. (Alfa Diario), la contratación de un banner publicitario en la página principal del periódico digital Alfa Diario, en el dominio <http://www.alfadiario.mx/>, durante un periodo de seis meses, contados a partir del quince de abril de dos mil diecinueve; y un importe total de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

En favor de la empresa denominada Iris Yocaveth García Huicochea (Tres PM), la contratación de un banner publicitario en la portada del periódico digital en el dominio <http://www.trespm.com.mx/>, durante un periodo de seis

meses, contados a partir del quince de abril de dos mil diecinueve; y un importe total de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

En favor de la empresa denominada Impresos Puntual, S. de R.L. de C.V. (Diario Puntual), la contratación de un banner publicitario en la sección principal del portal [www.diario-pntual.com.mx](http://www.diario-pntual.com.mx), durante un periodo de seis meses, contados a partir del quince de abril de dos mil diecinueve; y un importe total de \$66,000.00 (sesenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

En favor de la empresa denominada Editorial Sena, S.A. de C.V. (El Valle), la contratación de un banner publicitario en la página web [www.elvalle.com.mx](http://www.elvalle.com.mx), durante un periodo de seis meses, contados a partir del quince de abril de dos mil diecinueve; y un importe total de \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

En favor de la empresa denominada Felipe Adelaido González López (Así Sucede), la contratación de un banner en la página principal del sitio de noticias [www.asisucede.com.mx](http://www.asisucede.com.mx), durante un periodo de seis meses, contados a partir del quince de abril de dos mil diecinueve; y un importe total de \$48,000.00 (cuarenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

Haciendo un importe total adjudicado de **\$1'082,600.00 (un millón ochenta y dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.**

EL PRESIDENTE



\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ MONDRAGON PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



\_\_\_\_\_  
LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

EL REPRESENTANTE DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA



\_\_\_\_\_  
ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES  
LEMUS

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICO CONSULTIVA



\_\_\_\_\_  
LIC. ROMMEL IVÁN SANTÍN ROMERO



LA REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL



MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ  
VALENCIA

EL REPRESENTANTE DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL



MTRO. ADELAIDO ROMERO FLORES

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACUERDO NÚMERO IEEM/CAE/12/2019, DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 12 DE ABRIL DE 2019.

Acto continuo, el Presidente refirió el asunto contenido en el numeral cinco del Orden del Día, solicitando a la representante de la unidad administrativa interesada, expusiera los pormenores del Informe de Inserciones en Prensa emitidas durante el período enero-marzo de 2019; teniéndolo por presentado en tiempo y forma.

Enseguida, en cumplimiento al sexto punto del Orden del Día, el Presidente manifestó que no se registraron asuntos generales.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por terminada la cuarta sesión ordinaria, a las 13:35 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, para debida constancia legal.

EL PRESIDENTE



\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO

LA SECRETARIA TÉCNICA



\_\_\_\_\_  
LIC. ANA LAURA LÓPEZ GUTIÉRREZ

EL REPRESENTANTE DE LA  
SECRETARÍA EJECUTIVA



\_\_\_\_\_  
ING. FRANCISCO AUGUSTO FUENTES  
LEMUS

EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
JURÍDICO CONSULTIVA



\_\_\_\_\_  
LIC. ROMMEL IVÁN SANTÍN ROMERO

LA REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL



\_\_\_\_\_  
MTRA. MARÍA VERÓNICA VELOZ  
VALENCIA

EL REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL



\_\_\_\_\_  
LIC. FERNANDO MUÑOZ ESPINOSA

EL REPRESENTANTE DE LA  
CONTRALORÍA GENERAL



\_\_\_\_\_  
MTRO. ADELAIDO ROMERO FLORES